

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00029046--UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 2 (fs.3) por el Laboratorio de Hemoderivados en el sentido de que se convalide el pago de asignaciones complementaria al personal docente del mismo y que se detalla en orden 2 (fs. 1) por el período y con la remuneración que allí mismo se indica;

Lo informado en orden 14 por la Dirección General de Personal y en orden 17 por la Secretaría de Gestión Institucional:

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.</u> - Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados en el orden 2 (fs. 1), que forma parte integrante de la presente, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Recursos Propios – Fuente 12 de la citada Dependencia.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> - Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

<u>ARTÍCULO 3°.</u> - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL